



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA

Aprobado por este ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2024, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la contratación, mediante subasta pública, del coto privado de caza BU-10.235, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta a los efectos siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria: datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salas de Bureba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: jueves de 9 a 14 horas.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: contrato privado de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.235.

Plazo de ejecución: cinco campañas cinegéticas (2025-2030).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.* Tramitación: urgente. Procedimiento: abierto. Forma: oferta económica más ventajosa, el precio un único criterio de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* importe total: 10.100 euros, más el IVA correspondiente por cada campaña cinegética, al alza.

5. – *Garantías exigidas:*

Provisional: 3% del precio de licitación.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación de las cinco anualidades, antes de la firma del contrato.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* en la Secretaría del ayuntamiento, los jueves de 9 a 14 horas, hasta las trece horas del jueves siguiente al décimo día hábil a contar desde el día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de ofertas:* en la casa consistorial, a las trece horas y quince minutos del primer jueves hábil posterior a la fecha de presentación de proposiciones.

En Salas de Bureba, a 6 de marzo de 2025.

El alcalde,
Rubén Saiz Saiz